

D	CA-DIR	Nº
067/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 04 ABR 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000989/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD:0001550/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 38/17 para la "Remodelación auditorio del primer subsuelo del edificio anexo A de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma SIRITEC S.A. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 241/17 por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$2.870.473).

Que la Subdirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 3, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 (\$551.622,50.-), por trabajos adicionales que surgen a partir de mayores tareas en el rubro electricidad derivada de necesidades planteadas por audio y video, el cambio de material de solado y otras tareas menores.

Que a fojas 9, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. Nº 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO-
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

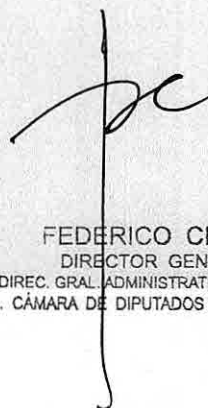
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 241/17 en el Renglón N° 1 relativa a la "Remodelación auditorio del primer subsuelo del edificio anexo A de la H. Cámara de Diputados de la Nación" a favor de la firma SIRITEC S.A, CUIT N° 30-71137620-4, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 (\$551.622,50.-) precio final.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL